

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2007.**

**Señores/as asistentes**

**Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup>. María Mercedes Giner Llorca

**Tenientes de Alcalde**

1º. D. Teodoro Cañada González

2º. D. Joaquín García Rodríguez

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Lourdes Alonso Diaz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Flores García

D. Miguel Ángel García Huerta

D<sup>a</sup> Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano, se incorpora a la sesión a las 21:45 horas.

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso

**Interventora**

D<sup>a</sup>. Sonia Berrón Ruiz

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veintiuna horas con quince minutos del día 16 de mayo del año dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D<sup>a</sup>. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIONES.-**

1º. En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo y de la primera sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2007, sin darles lectura, al habérseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2º. Rectificación de oficio de conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del borrador de la sesión

extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del "Sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales", de fecha 28 de abril de 2007, relativo a los apellidos del 2º Tte. Alcalde, donde se dice: "D. Joaquín Rodríguez López", debería decir "D. Joaquín García Rodríguez".

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la segunda sesión extraordinaria del "Sorteo para la designación de los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, de las Mesas Electorales", con la rectificación anteriormente expuesta, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

## **2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-**

La Sra. Alcaldesa solicita al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo que proceda a dar lectura de los Decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular contesta a la Sra. Alcaldesa que no solicita ninguna copia de los Decretos.

## **3. PERMUTA DE TERRENOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS CON SOLAR EQUIVALENTE, SECTOR 10-C DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

*"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2007", del siguiente tenor literal:*

*"Toma la palabra el Sr. Presidente exponiendo los rasgos generales de este expediente, que trae su causa en el hallazgo de los restos arqueológicos encontrados en el solar ubicado en la C/ Banderas de Castilla c/v C/ San Pedro.*

*Toma la palabra el Sr. Arquitecto Municipal, resaltando los aspectos fundamentales del informe conjunto realizado por los Servicios Técnicos Municipales, donde se incluye la valoración que se ha realizado de las dos parcelas que se permutan así como el método utilizado para su realización.*

*Se reparte a los asistentes copias de los informes elaborados al efecto en relación con este asunto; efectuándose diferentes intervenciones por los asistentes, por la Presidencia, se pasa a votación resultando aprobado por unanimidad de los asistentes a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS:***

**PRIMERO.-** *Aprobar la justificación municipal de este expediente de permuta de terrenos, dada la importancia de los hallazgos arqueológico, detectados en la parcela ubicada en la C/ Banderas de Castilla, C/ General Yagüe y otras de este municipio, sobre las cuales y su valor ha informado la Dirección General de Patrimonio y Museos de la Consejería de Cultura, de la Junta de*

Comunidades de Castilla-La Mancha (en sendos informes de 18-9-2006 y 29-3-2007), al tratarse de la Iglesia que tenia el complejo monacal del “Monasterio Franciscano Santa María de Jesús”.

**SEGUNDO.-** Aprobar la permuta de terrenos de las parcelas siguientes:

<b>SOLAR 1. Parcela 2. Restos Arqueológicos</b> Superficie del suelo: 1.256,70 m2.		<b>SOLAR 2. Parcela P.M.1.A del Sector 10-C</b> Superficie del suelo: 1.256,70 m2	
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	RESIDENCIAL. Uso principal	CALIFICACIÓN	RESIDENCIAL. Uso principal
ORDENANZA / Z.O.U.	RESIDENCIAL MIXTA	ORDENANZA / Z.O.U.	RESIDENCIAL MIXTA
Tipología	RU /RP /OTROS USOS	Tipología	RU /RP /OTROS USOS
Ocupación Máxima	70%, salvo planta	Ocupación Máxima	70%, salvo planta
Edificabilidad máxima	Fondo, Altura y Ocupación	Edificabilidad máxima	Fondo, Altura y Ocupación
Retranqueo a fachada	0 metros	Retranqueo a fachada	0 metros
Altura máxima	3 plantas + Bajo-cubierta	Altura máxima	3 plantas + Bajo-cubierta
Número de viviendas max.	33 viviendas (sin definir)	Número de viviendas max.	42 viviendas (sin definir)
SUPERFICIE PARCELA	1.256,70 m <sup>2</sup> .	SUPERFICIE PARCELA	1.256,70 m <sup>2</sup> .
SUPERFICIE EDIFICABLE	3.260,90 m <sup>2</sup> .	SUPERFICIE EDIFICABLE	3.260,90 m <sup>2</sup> .

**TERCERO.-** Aprobar la valoración de estas parcelas tal y como se recoge en el Anexo I de valoración realizado por los Servicios Técnicos Municipales el 9-5-2007 y que se incorpora a este expediente.

**CUARTO.-** Dar traslado de este expediente de permuta a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Real Decreto 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes Entidades Locales.

**QUINTO.-** Elevar este expediente para su incorporación correspondiente al Inventario Bienes Inmuebles Municipales, al Registro de la Propiedad de Torrijos, después de elevar a escritura pública esta permuta y a la Dirección General de Patrimonio y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha .”

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como han manifestado su apoyo, se asume también por unanimidad de los tres Grupos Municipales el dictamen de la Comisión.

#### **4.- MODIFICACIÓN PUNTUAL, CON PAU (PLAN PARCIAL Y PURB) DEL SECTOR Nº 14 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL “LOS BELIS”.**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2007”, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta de los antecedentes de este expediente consistente en la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Sector 14, Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de este Sector que incluye Plan Parcial y Proyecto de Urbanización.

*Se facilita a todos los asistentes copias de los informes elaborados por los Servicios Técnicos y Secretaría sobre este asunto, dándose cuenta del resultado de la concertación interadministrativa.*

*Efectuadas varias intervenciones por los asistentes, son debidamente contestadas. Teniendo en cuenta las observaciones detectadas en el informe de los Servicios Técnicos Municipales, deberá darse traslado de las mismas al Promotor para que efectúe las rectificaciones que procedan.*

*Por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables (3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

**PRIMERO.-** *Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Sector 14 de las mismas, cuyo objeto es la reclasificación de fincas rústicas que forman parte de dicha actuación en urbanizable, con calificación de Industrial, siéndoles de aplicación la Ordenanza VIII "Industria-almacén". A la vista del resultado de la concertación interadministrativa efectuada en este expediente de Planeamiento; aprobado el PAU que desarrolla este Sector, constituido por Plan Parcial y PURB.*

**SEGUNDO.-** *Interesar la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual de las NN.SS de Planeamiento Municipal, por parte de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Delegación Provincial de Toledo, Comisión Provincial de Urbanismo), remitiendo copia íntegra de este expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 37 y siguientes del TRLOTAU.*

**TERCERO.-** *Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, (Los Belis S. A.), requiriéndoles para que aporten las rectificaciones técnicas oportunas relativas a los extremos que se indican en el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 9-5-2007 sobre este expediente.*

**CUARTO.-** *Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Vivienda y Urbanismo, Delegación de Toledo (Comisión Provincial de Urbanismo), a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Obras para su conocimiento y a los efectos oportunos."*

*La Sra. Alcaldesa dice: "Como ha leído la Sra. Secretaría en la Comisión había 4 votos favorables (3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular, pero me ha manifestado el Portavoz de Grupo Municipal Popular que van a votar a favor."*

*La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:*

*"Simplemente manifestar que solemos abstenernos en las Comisiones para luego someterlo a debate en nuestro Grupo, pero efectivamente, el Partido*

*Popular ha estado y estará siempre a favor de la iniciativa privada, siempre que se cumplan las normativas, en este caso es así, por tanto, vaya nuestro voto favorable a esta modificación puntual y al PAU.”*

La Sra. Alcaldesa toma la palabra exponiendo que hecha la rectificación por parte del Portavoz del Grupo Municipal Popular, se aprueba el punto por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

### **5.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, PLAZA DE TOROS.**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

*“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2007”, del siguiente tenor literal:*

*“Se da cuenta por parte del Presidente de los antecedentes y del informe jurídico-técnico que se ha realizado y en el que quedan contestadas una a una las cuestiones que habían sido requeridas en el informe de la Comisión Provincial de Urbanismo Toledo de fecha 9 de enero de 2007.*

*Toma la palabra el Sr. Arquitecto Municipal exponiendo los aspectos sustanciales relativos a las dotaciones, zonas verdes, etc., que han debido ajustarse según los parámetros establecidos en el informe de la C.P.U.*

*Se efectúan distintas intervenciones por parte de los asistentes que son debidamente contestadas por los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales en relación con este expediente, indicando los trámites de concertación interadministrativa que se han seguido en el mismo y las contestaciones obtenidas.*

*A continuación por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables (3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS:***

**PRIMERO.-** *Aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para el cambio de calificación del solar donde su ubica la actual Plaza de Toros y el cambio de uso global del Sector 1-B, de las citadas NN.SS. de Planeamiento Municipal de Torrijos.*

**SEGUNDO.-** *Interesar la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual, por parte de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Delegación Provincial de Toledo, Comisión Provincial de Urbanismo), remitiendo copia íntegra de este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 37 y siguientes del TRLOTAU.*

**TERCERO.-** *Dar traslado de estos acuerdos a la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Obras para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejaldel Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

*“Traemos a este Pleno para su aprobación un cambio de normas, como consecuencia de la presentación de la documentación que se hizo en el mes de diciembre ante la Comisión Provincial de Urbanismo, cuando presentamos la documentación referente al cambio de uso de la actual plaza de toros, y su nueva ubicación en el Sector 1-B. A la vista de la información que la Comisión Provincial de Urbanismo ha remitido al Ayuntamiento, los Servicios Técnicos Municipales han generado la correspondiente respuesta a los apartados referentes a las discrepancias, que con respecto al proyecto se habían presentado, entre las cuales se había considerado (es un tecnicismo), que el suelo del Ayuntamiento se consideraba que era consolidado, y como consecuencia de tal, no implicaba una serie de modificaciones que había que hacer, así lo ha manifestado en el informe la Sra. Secretaria y el Sr. Arquitecto Municipal, pero la Comisión Provincial de Urbanismo, considera que no es así; a tal efecto, ha habido que adaptarlo a este apartado y darle respuesta a una serie de puntos, aunque en el PAU anterior no hemos podido tener opción de el, pues la Comisión Provincial de Urbanismo siempre cuando se produce un cambio en la actuación, pide que los servicios correspondientes de las Consejerías que son afectadas, por ejemplo el SESCAM, pide al Ayuntamiento si Sanidad tendrá plazas suficientes, o para los Colegios y elementos dotacionales; hechas todas estas informaciones que el Portavoz del Grupo Popular tiene, simplemente lo traemos a la aprobación para remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo y que proceda a darle el “Visto Bueno”.*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejaldel Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

*“No hay nada más que añadir, ya se conoce por todos los Grupos cual es nuestra línea argumental con respecto al asunto de la Plaza de Toros, y como le he manifestado al inicio, antes de empezar este Pleno, simplemente vamos a mantener nuestra abstención.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejaldel Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

*“Quiero hacer un par de puntualizaciones ya que se mantienen las posturas, por una lado, que no deja de ser un argumento técnico y siempre con interpretaciones legales, que es lo que suele ocurrir, y si a lo mejor se recurre, pues resulta de otra manera, pero de resulta de esto el Municipio se ve más beneficiado porque recibe muchas más dotación, por tanto, hemos mejorado un poquito, luego la negociación se reafirma que iba por buen camino. Y luego es contradictoria la posición del Grupo Popular, porque si son tan amigos de la iniciativa privada, esto es una iniciativa privada, porque una sí y otra no, simplemente esto.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

*“Bien, ya lo he explicado en este Pleno y en una exposición que hubo en este Ayuntamiento cuando se presentó la Plaza de Toros. Creo que para Torrijos, es importante que tenga una nueva Plaza de Toros, y además que unos industriales, aunque sean de la tauromaquia, quieran hacer esa inversión tan grande en la Plaza de Toros, por eso reafirmando la palabras de mi compañero de Izquierda Unida, no entendemos tampoco, porque unas veces si y otras veces no, quizá porque la postura siempre ha sido la de oponerse un poco a esta iniciativa de Gobierno Municipal que ha querido y ha tenido.”*

A continuación, la Sra. Alcaldesa propone la votación, quedando aprobada por nueve votos a favor (ocho de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida), y siete abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.

#### **6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10/2007.**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

*“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2007”, del siguiente tenor literal:*

*“Se da cuenta por parte del Concejal Delegado de Hacienda de las materias a las que hace referencia esta modificación, se facilita copia a todos los miembros de la memoria de Alcaldía-Presidencia y del informe elaborado por la Sra. Interventora de fecha 8-5-2007.*

*Efectuadas varias intervenciones por los asistentes, se somete a votación por la Presidencia, obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables (3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

**PRIMERO.-** *Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 10/07, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y cuya justificación ya ha quedado suficientemente acreditada en la Memoria que se acompaña, con el siguiente RESUMEN:*

\* CREDITO EXTRAORDINARIO: 122.500,00 €.  
\* SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 388.110,00€.

#### CREDITO EXTRAORDINARIO

#### ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
-----------------	---------------------	----------------

II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERV	52.500,00
VI	INVERSIONES	70.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>122.500,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

87000	REMANENTE DE TESORERÍA	122.500,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>122.500,00</b>

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

**ESTADO DE GASTOS**

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	290.110,00
VI	INVERSIONES	98.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>388.110,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

870	REMANENTE GASTOS GENERALES	388.110,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>388.110,00</b>

**SEGUNDO.-** Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Traemos en este punto, a debatir por este Pleno y en su caso a aprobarlo una modificación presupuestaria que tal y como se pone de manifiesto en la memoria justificativa y en el informe correspondiente de la Sra. Interventora, por parte de la Alcaldía se hace la propuesta de una modificación de crédito que comporta dos modalidades, por un lado, crédito extraordinario por valor de 122.500,00 euros y también un suplemento de crédito por valor de 388.110,00 euros, lo que hace un total de 510.610,00 euros; la financiación de estas partidas vienen todas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que se produjo de la liquidación del presupuesto del año 2006, como todos recordarán, por parte de la Alcaldía, una Resolución del 27 de febrero de



2007, donde arrojaba los datos siguientes, había una liquidación del presupuesto que arrojaba un remanente de tesorería con gastos financiados, con gastos con financiación afectada de un 1.418.745,00 euros, y remanente de tesorería para gastos generales, de 2.972.794,26 euros. En la primera modificación de crédito que se hizo en el mes de enero por parte de la Sra. Interventora, se incorporó al presupuesto del 2007 el remanente de tesorería por un importe de 1.710.000,00 euros, de los cuales 1.261.000,00 eran del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y 448.000,00 euros del remanente de tesorería para gastos generales; así mismo en el Pleno celebrado el día 8 de marzo de este año, por parte de este Pleno se aprobó una modificación presupuestaria por importe, por un lado, de 156.832,00 euros para gastos con financiación afectada y por un importe de 1.297.465,00 euros para gastos generales. Por tanto a la fecha de hoy, tenemos todavía un remanente de tesorería en el presupuesto del año pasado de 1.226.891,28 euros, lo cual constituye un recurso para la financiación de las modificaciones que consideremos oportunas realizar en el presupuesto del año 2007, para financiar gastos generales o inversiones que sean necesarias para el Ayuntamiento.

Decir, que después de esta modificación que hoy traemos a la aprobación del Pleno, si tiene a bien aprobarla, todavía nos quedarán 716.281,00 euros.

Quiero hacer una breve reseña de cuales son las partidas más importantes de las que se tratan hoy en esta modificación presupuestaria, por un lado decir, que para créditos extraordinarios se trata de plantear gastos para poner en funcionamiento el nuevo Hogar del Jubilado de Torrijos, que como todos ustedes saben se ha inaugurado recientemente, por tanto, se comporta una partida de 52.500,00 euros para poder atender los distintos gastos de este Centro, así mismo también en el presupuesto actual se recoge una partida de 70.000,00 euros para afrontar la necesidad de incrementar la red de abastecimiento del agua, es decir, concretamente con esta obra lo que vamos a hacer es la conexión mediante tuberías, del nuevo pozo de agua que se ha realizado recientemente al depósito de las aguas potables de todo el municipio; así mismo, distintas partidas correspondientes a los suplementos de crédito que van a hacer frente a facturas, por un lado, de ejercicios anteriores y que se tratarán en el siguiente punto del orden del día, por otro lado, a gastos jurídicos, también partidas relacionadas para seguros del nuevo autobús de transporte de vehículos para personas con "movilidad reducida", así mismo, distintas partidas telefónicas para la nueva centralita de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, así como partidas de reparación de los colegios públicos y otros centros públicos del Ayuntamiento por importe de 120.000,00 euros. También se recoge partida correspondiente para hacer frente al incremento del coste del carburante para los distintos centros públicos, como son, la piscina cubierta municipal y los colegios; y también partidas para hacer frente al alumbrado público, mobiliario urbano por importe de 20.000,00 euros, así como reparaciones en las vías públicas por importe de 20.000,00 euros; también hay otras partidas relacionadas con jardines y fuentes, arreglo de caminos, adquisición de maquinaria, mobiliario y enseres, así como maquinaria para suministro de agua, concretamente para comprar una bomba y tenerla de reserva por si acaso hay algún tipo de necesidad durante el verano y las correspondientes a gastos para hacer frente a las distintas inversiones y gastos en el nuevo Punto Limpio.

*Por tanto en los Anexos 1 y 2, se refleja concretamente cuales son todas las partidas y todos los centros de gastos que van a asumir estas partidas económicas.*

*Por tanto consideramos que esta es una modificación presupuestaria que hacemos para hacer frente, concretamente y principalmente ha gastos derivados de la apertura de tres nuevos centros, como son, el Punto Limpio, el Hogar del Jubilado-Centro de Día, y la conexión del nuevo pozo de aguas potable que se ha hecho en la “cañada” al depósito de aguas del Ayuntamiento de Torrijos, por lo tanto, estimamos que son partidas que tienen una justificación y que por tanto pido el apoyo de los Grupos Municipales para aprobar esta modificación.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

*“No hay nada que objetar a la propuesta de modificación y el Grupo Popular va a apoyar esta modificación.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

*“Como ha dicho el Concejal de Hacienda, son razones tan estrictamente lógicas que yo creo que no ha lugar que discutamos, si se va a atender a los mayores, la necesidades de agua y el Punto Limpio; no hay ningún problema en asumirla.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Simplemente manifestar el agradecimiento a los tres Grupos Municipales por aprobar por primera vez en esta Legislatura una modificación presupuestaria presentada por este Concejal, tenía una gran espina clavada, pensado que mis propuestas caían en saco roto porque no venían suficientemente documentadas o justificadas, pero de verdad me alegra sobremanera que en este último Pleno del Ayuntamiento de Torrijos de esta Legislatura, aprobemos por unanimidad esta propuesta.”*

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como han manifestado su apoyo, se asume por unanimidad de los tres Grupos Municipales el dictamen de la Comisión.

## **7- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

*“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2007”, del siguiente tenor literal:*

“Se da cuenta, por parte del Concejal Delegado de Hacienda de los conceptos y de las posibles causas por las cuales estas facturas no han podido ser satisfechas antes por este Ayuntamiento, puesto que no se habían presentado.

Se facilita copia del informe elaborado por la Sra. Interventora con fecha 8-5-2007 sobre este expediente.

Tras varias intervenciones por los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables (3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Realizar sobre el Presupuesto vigente, las modificaciones presupuestarias necesarias, en las modalidades de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, que permitan habilitar los créditos suficientes y adecuados para el reconocimiento de las obligaciones que de estos gastos se derivan.

**SEGUNDO:** Reconocer con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto vigente del Ejercicio 2.007, las siguientes facturas:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>FECHA Nº FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PARTIDA</u>
ALFONSO BELTRAN CATERING ( B-45511078)	17-12-2003	789,13 €.	1111.22600
ALFONSO BELTRAN CATERING ( B-45511078)	14-03-2005	4.815,00 €	1111.22600
TOTAL .....		5.604,13 €.	

**TERCERO:** Imputar (una vez haya entrado en vigor la modificación presupuestaria correspondiente), los referidos gastos a las partidas detalladas en el punto Segundo.”

La Sra. Alcaldesa dice que por parte del Portavoz del Grupo Popular se ha comentado que van a apoyar el reconocimiento extrajudicial de créditos, por lo tanto se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como han manifestado su apoyo, se asume también por unanimidad de los tres Grupos Municipales el dictamen de la Comisión.

## **8. MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.-**

La Sra. Alcaldesa comenta: “Que había una Moción pero que se ha retirado. Teníamos que votar la inclusión en el Orden del Día y queda retirado automáticamente, no procediéndose a hacer ninguna votación al respecto.

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En cuanto al punto noveno, a la Presidencia no ha llegado por parte de ninguno de los Grupos Municipales, ninguna pregunta, ni ruego alguno.

-----

*Llegado a este punto, y puesto que se trata del último Pleno Corporativo que tenemos de esta Legislatura, quería reconocer y agradecer en nombre de todos los Torrijeños el trabajo que en esta Sala hemos desarrollado los distintos Grupos Municipales; creo que ha sido una Legislatura positiva, en la cual se han aprobado infraestructuras importantísimas para este Municipio, como ese Centro de Diagnóstico y Tratamiento, que esta mañana teníamos la ocasión de visitar con el Consejero, planes de desarrollo urbanístico, es decir muchos PAUS, y se han aprobado infraestructuras tan importantes como es ese Centro de Día y esos Colegios, y por lo tanto ha sido una Legislatura cargada de Servicios para nuestros ciudadanos.*

*Ha habido momentos en este Pleno de tensión, pero si hay que hacer un balance de lo que ha supuesto la Legislatura, puedo decir que días como hoy, donde llegamos todos a un acuerdo ha habido más de uno, y que en la constitución de los Grupos Municipales en la siguiente Legislatura debemos de ir avanzando y que haya cada vez más consenso en los asuntos, y que verdaderamente quien siempre ganen sean los vecinos de Torrijos.*

*Para aquellos Concejales que no repitan, darles las gracias mas calurosamente, y al resto que vamos en las listas, pues vernos próximamente, después del 27 de mayo, cuando se celebre ese Pleno de Constitución.”*

-----

Y no figurando más asuntos en el orden del día, ni efectuándose más intervenciones, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintiuna horas con cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**  
**LA ALCALDESA,**

**LA SECRETARIA,**